

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

31 de mayo 2024

Destacados

1. Consejo aprueba el acuerdo final de Basilea III
2. Consejo aprueba el acuerdo final del paquete de AML
3. EBA publica sus guías finales sobre criterios STS para titulaciones en balance
4. BCE publica un FAQ sobre la revisión del SREP
5. ESMA publica comunicado sobre el uso de la IA en servicios de inversión

Europa

- **Consejo aprueba el acuerdo final de Basilea III**
[Adopta](#) nuevas reglas actualizando el reglamento y directiva sobre requisitos de capital que traducen los estándares de Basilea III en legislación UE. Entrará en vigor 20 días después de su publicación en el DOUE.
- **Consejo aprueba el acuerdo final del paquete de AML**
[Adopta](#) el paquete de AML: i) Reglamento; ii) Directiva; y iii) Autoridad AML, como el paso final en las negociaciones con el Parlamento. Entrará en vigor 20 días después de su publicación en el DOUE.
- **EBA publica sus guías finales sobre criterios STS para titulaciones en balance**
[Garantiza](#) una interpretación armonizada de criterios STS alineado con las Directrices de la EBA para la titulación de pagarés comerciales respaldados por activos (ABCP) y no respaldados por activos (no ABCP).
- **BCE publica un FAQ sobre la revisión del SREP**
Tiene como [objetivo](#) mejorar la eficiencia y efectividad de la supervisión bancaria en respuesta a riesgos emergentes como los choques geopolíticos, el cambio climático y la digitalización.
- **ESMA publica comunicado sobre el uso de la IA en servicios de inversión**
Guía inicial para firmas [usando IA](#) al dar servicios a clientes minoristas, mencionando algunos riesgos: sesos algorítmicos, decisiones opacas, exceso de confianza en la IA, e inquietudes sobre privacidad y seguridad.
- **ESMA publica declaración sobre compartir información en las reuniones previas al cierre del ejercicio**
Para recordar a los [emisores](#) que sólo deben compartir información no privilegiada durante dichas reuniones, ya que la divulgación de información privilegiada debe cumplir con la regulación sobre abuso de mercado.
- **SRB publica su plan multianual para 2024-2028**

Fija [prioridades y actividades](#) para los siguientes 5 años, con más foco en la gestión y preparación para crisis, operacionalización de herramientas de resolución, y testeo comprehensivo para asegurar su efectividad.

- **EBA publica datos sobre la Directiva de sistemas de garantía de depósitos**
Los depósitos protegidos por SGD de la UE aumentaron un 1,7% entre 2022 y 2023 y 21 de los 36 SGD del EEE ya habían alcanzado el nivel mínimo objetivo antes de la fecha límite (julio de 2024).
- **EBA publica informe sobre los “IBAN virtuales” (vIBANS) (Ines)**
A falta de una definición común, encuentra [divergencias](#) en la emisión y regulación de los “IBAN virtuales” en la UE, identifica problemas y sugiere recomendaciones para resolverlos.
- **ESMA informa sobre la aplicación de los requisitos de comercialización de MiFID II**
[Identifica](#) áreas de mejora, como la necesidad de que las comunicaciones de *marketing* sean claramente identificables como tales y que contengan una presentación clara y equilibrada de los riesgos y beneficios.
- **ESMA actualiza las Q&As en varios archivos**
[Actualiza](#) las siguientes Q&As: i) AIFMD; ii) Proveedores de servicios de *crowdfunding* europeos para empresas; iii) EMIR; iv) MiCA; v) MiFIR; y vi) UCITS.

Reino Unido

- **PRA enfoque para la autorización y supervisión de sucursales de seguros**
[Proporciona](#) información sobre las respuestas al documento de consulta de las sucursales de seguros y contiene su política final relevante para las sucursales de terceros países.

Estados Unidos

- **Tesoro de US emite comunicado sobre mercados voluntarios de carbono (VCM)**
[Afirma](#) que los VCM pueden desempeñar un papel clave en el apoyo al objetivo de emisiones globales netas cero para 2050 e incluye iniciativas para fomentar su desarrollo responsable y fortalecer estos mercados.
- **Tesoro de US publica evaluación de riesgos de financiación ilícita en NFT**
Explora cómo [vulnerabilidades](#) de los NFTs y sus plataformas se pueden explotar para el lavado de dinero o la financiación del terrorismo. Encuentra que los NFT son muy susceptibles de ser usados en estafas y fraudes.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024
- [Artículo](#). *Prioridades de las autoridades europeas para 2024: Finanzas sostenibles y digitales*. Febrero 2024
- [Artículo](#). *Basilea III, normative ESG y finanzas digital... los planes de los reguladores globales para 2024*. Febrero 2024.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com